

Traslados de Animales (Vacunos y Equinos) entre Registros Pecuarios

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales objeto de traslado (Certificado de Registro Pecuario).
- Sello del timbre por un valor de \$5.00 por cada animal a trasladar.
- Certificación del estado de salud de los animales objeto de traslado emitido por el Instituto de Medicina Veterinaria.
- Carné de identidad del propietario de los animales.